

VALLENAR, 29 MAY 2013

DECRETO EXENTO N° 2658,

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo N° 111 de Sesión Ordinaria N° 16 del 15/05/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Consejo de Defensa del Valle del Huasco.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:

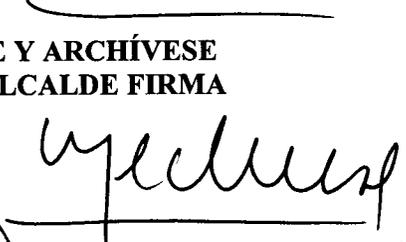
INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Consejo de Defensa Valle del Huasco Astrid Llanos Cobos	Para solventar gastos con ocasión de efectuarse la décima versión de la marcha carnaval por el agua a realizarse entre el día 07 y el 09 de junio 2013.	111	\$1.000.000.-
		TOTAL	\$1.000.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado", Área de Gestión 4-17-17 "Aporté extraordinario Concejo Instituciones" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/HJAP/mmvm.-